**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.**----------

En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las once horas del ocho de marzo de dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de El Cubo, sita en Av. Paseo de los Héroes número 9350, Zona Urbana Río Tijuana, en esta ciudad, se reunieron a efecto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2019 del Consejo de Administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V. (CECUTT), las siguientes personas servidoras públicas:----------
C. Omar Monroy Rodríguez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Cultura (SC) y Presidente Suplente del Consejo de Administración; C. Claudia Antonia González de Anda, Directora de Área en la Dirección General de Administración y Secretaria Técnica Suplente Secretaría de Cultura (SC); C. María Elisa León García, Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública (SFP) (Nota: participación vía remota videoconferencia desde la Ciudad de México); C. Jaime Vélez Storey del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y Consejero Suplente; C. Juan Francisco Torres Hernández, Director de Finanzas, Evaluación y Rendición de Cuentas del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) y Consejero Suplente; C. Manuel Felipe Bejarano Giacomán del Instituto de Cultura de Baja California (ICBC) y Consejero Propietario; C. María de Lourdes Sánchez García, Directora de Programación y Presupuesto de Cultura y Deporte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Consejera Suplente; C. Gerardo M. Ordoñez Barba de El Colegio de la Frontera Norte, A.C., (COLEF) y Consejero Suplente; C. Víctor Vilaplana, Presidente de la Fundación CECUTT y Consejero Propietario; C. Daniel Serrano Moreno, de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) y Consejero Propietario Suplente; C. Francisco Javier Tapia Campos, Titular del Órgano Interno de Control en El CECUTT; C. Galia Vianka Robles Santana, Directora General de El CECUTT; C. Martha Imelda Velarde Rodríguez, Encargada del Despacho de la Subdirección de Administración del CECUTT y Prosecretaria.----------
----------**Desarrollo de la Sesión.**----------

**1. Lista de asistencia y declaración del quórum.** ----------
Omar Monroy Rodríguez, Presidente Suplente, señaló que la Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura, la C.P. María Elisa León García, participa vía remota en videoconferencia desde la Ciudad México en la Segunda Sesión Extraordinaria 2019 del Consejo de Administración de esta entidad paraestatal.-----
Asimismo, con base en el artículo 58 fracción XII de la Ley Federal de las Entidades

Paraestatales propuso nombrar como Secretaria Técnica Suplente a la licenciada Claudia Antonia González de Anda.----------
---

Y previa verificación del quórum legal por parte de la Secretaria Técnica Suplente, declaró instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de 2019, adoptando el siguiente: -- **Acuerdo SE/II-19/01,R. Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18, fracción I de su Reglamento, se declaró instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de 2019 del Consejo de Administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.** ----------
---

2. **Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**----------
Claudia Antonia González de Anda, Secretaria Técnica Suplente, sometió a consideración de los miembros del Consejo de Administración, el siguiente Orden del Día:----------
----------**Orden del Día**----------
---

1. **Lista de asistencia y declaración del quórum.** ----------
1.1 **Presentación de la actual Prosecretaria y Escrutadora, de esta Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.**----------
2. **Presentación, y en su caso, aprobación del Orden del Día.** ----------
3. **Presentación y, en su caso aprobación del nombramiento para ocupar la plaza de la Subdirección de Administración.** ----------
4. **Presentación y, en su caso aprobación del nombramiento para ocupar la plaza de la Subdirección de Promoción Cultural.** ----------
5. **Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación del nombre de la plaza que actualmente corresponde a: Subdirección de Difusión y Relaciones Públicas, cambiar al de Subdirección de Educación y Gestión**
6. **Presentación y, en su caso aprobación del nombramiento para ocupar la plaza de la Subdirección de Educación y Gestión.** ----------
7. **Presentación y, en su caso aprobación del nombramiento para ocupar la plaza de la Gerencia de Promoción Escolar.** ----------
8. **Presentación y, en su caso aprobación del nombramiento para ocupar la plaza de la Gerencia de Comunicación.** ----------
9. **Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización de tarifas.** ----------
10. **Asuntos generales.** ----------
10.1 **Presentación del titular de la Subdirección de Comunicación, Memoria y Documentación de las Artes.** ----------
10.2 **Presentación del titular de la Subdirección de Exposiciones.**----------
---

Vianka Robles Santana, Directora General, *solicitó la remoción del punto número cinco del Orden del Día, que a la letra señalaba: "5. Presentación Y en su caso, aprobación de la*

*modificación del nombre de la plaza que actualmente corresponde a Subdirección de Difusión y Relaciones Públicas, para cambiar al de Subdirección de Educación y Gestión",* motivado por el inicio del trámite para el cambio de nombre del área. Destacó que el proceso del cambio no significará alguna afectación presupuestal o en términos de plaza.----------

---

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo de Administración adoptaron el siguiente:----------

**Acuerdo SE/II-19/02,R. El Consejo de Administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., aprobó el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2019, en los términos presentados.**----------

---

3. **Presentación y, en su caso aprobación del nombramiento para ocupar la plaza de la Subdirección de Administración.**----------

---

Claudia Antonia González de Anda, Secretaria Técnica Suplente, informó que la Institución sometió a consideración del Consejo de Administración la propuesta y, en su caso, la aprobación del nombramiento de la C. Martha Imelda Velarde Rodríguez para ocupar la plaza de la Subdirección de Administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., con efectos a partir del 8 de marzo de 2019, por lo que invitó a los miembros a que expresaran sus comentarios y observaciones al respecto.----------

---

María Elisa León García, Comisaria Pública Suplente, pidió que se explique, en relación con la información que están presentando de Martha Imelda Velarde Rodríguez, en el Dictamen que proponen, un tema sería la designación al Consejo de Administración con efecto a partir del 22 de febrero de 2019 y el otro tema el registro de profesiones la cédula profesionista Técnico Contable Administrativo Fiscal no aparece como Lic. En Contaduría. ----------

Galia Vianka Robles Santana, Directora General, comentó: Al respecto, le explico que en la información que se presenta de la contadora Martha Velarde, está el registro, que es el del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, el cual es el que usted está enunciando; y otro que tiene que ver con el Instituto Tecnológico de Tijuana, que refiere su cédula a nivel licenciatura, adicionalmente cuenta con una maestría.----------

---

Claudia Antonia González de Anda, Secretaria Técnica Suplente, comentó: Al respecto explica al inicio, o en la presentación del punto comisaria, señalaba yo y reitero a la mesa que se modifica la fecha que se está proponiendo de nombramiento como 8 de marzo de 2019 y eso será referido con algunas consideraciones normativas en la lectura del acuerdo.----------

---

Gerardo M. Ordoñez Barba, Consejero Suplente, comento que: Una pregunta que surge también es que como parte del Colegio de la Frontera Norte recibimos una circular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que todos los nombramientos, contrataciones etc. de todo tipo son o pasan por la aprobación de la Secretaría de Hacienda, ¿en este caso sería lo mismo?----------

Omar Monroy Rodríguez, Presidente Suplente, comentó que en este caso hubo una nueva circular de la oficial mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que todos los nombramientos después del 15 de febrero ya no tendrán que ser autorizados la ocupación de la plaza, no era autorización de la persona sino ocupación de plazas, entonces ya no hay esa restricción.----------

Galia Vianka Robles Santana, Directora General del CECUTT, dejo que ampliando un poco la información con respecto a la candidata a ocupar la subdirección de Administración uno de los acervos principales en su desempeño y competencia es precisamente la experiencia que tiene al interior del Centro Cultural Tijuana, durante nueve años en las administraciones pasadas pudo desempeñarse como Gerente de Recursos Financieros, como es de su conocimiento la Administración del Centro Cultural Tijuana tiene una naturaleza híbrida, por un lado respondemos como una paraestatal del gobierno federal y por el otro lado como una S.A. de C.V. a la que estamos obligados de diferentes maneras, la gestión de recursos es de esta naturaleza híbrida; mi consideración fue buscar personas que tuvieran experiencia justamente en la complejidad que representa llevar la conducción de la Administración de una entidad como lo es el Centro Cultural Tijuana.----------

---

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo de Administración adoptaron el siguiente:----------

**Acuerdo SE/II-19/03,R. Con fundamento en el artículo 58 fracción XI de la ley Federal de las Entidades Paraestatales el Consejo de Administración aprueba el nombramiento de la C. Martha Imelda Velarde Rodríguez como Subdirectora de Administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V., con efectos a partir del 8 de marzo de 2019, remitiendo el caso al área de Recursos Humanos y el área Jurídica de la Institución para realizar el análisis y en su caso el pago retroactivo correspondiente conforme a la normatividad aplicable.**----------

---

4. **Presentación y, en su caso aprobación del nombramiento para ocupar la plaza de la Subdirección de Promoción Cultural.**----------

---

Claudia Antonia González de Anda, Secretaria Técnica Suplente, informó que la Institución sometió a consideración del Consejo de Administración la propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento del C. Hebert Axel González Sánchez para ocupar la plaza de la Subdirección de Promoción Cultural de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., con efectos a partir del 8 de

marzo de 2019, por lo que, se pregunta a los miembros que expresen sus comentarios al respecto.----------
---
---

María Elisa León García, Comisaria Pública Suplente, comentó que: Están poniendo título con cuatro años de experiencia y en referencia a su cédula profesional, solicita se explique por qué no se integra al expediente. ----------

Galia Vianka Robles Santana, Directora General del CECUTT comentó que: En principio con respecto al tema de las cédulas profesionales, el día de hoy en la mañana se nos notificó que debimos haberlas integrado; integramos los expedientes con los títulos y currículum de nuestros subdirectores que son ampliamente conocidos, dicho sea de paso, en la comunidad Cultural; solicitaríamos una prórroga de tiempo para hacerlos llegar de manera pertinente. En cuanto a la trayectoria del maestro Hebert Axel González, aquí está el maestro Daniel Serrano que puede dar testimonio de lo que estoy diciendo, se trata de un artista, con un mayor trabajo en el campo de las artes escénicas; pero además formado como abogado y con experiencia en otros campos del conocimiento, de las humanidades, con una trayectoria de 40 años como director de teatro, como docente en instituciones de educación artística, ha conducido proyectos importantes, el último como director de la Casa de Cultura de Tijuana donde además de tener a su cargo programas artísticos también tenía a su cargo un tema evidentemente administrativo; ¿Por qué la Subdirección de Promoción Cultural? aglutina todas las gerencias que tienen que ver precisamente con las artes escénicas, la gerencia de la sala de espectáculos, con el área de la operación y gestión de programas de producción escénica, está a su cargo todo lo que tiene que ver con las cinematografía, que evidentemente implica el trabajo de directores y actores, y de hecho en esta propuesta que trabajaremos en la sesión ordinaria de Órgano de Gobierno en la que hemos hecho una suerte de movilización de algunas Gerencias para dejarles en un perfil más claro, se desplazó la Gerencia de Literatura a otra área para que justamente todo lo que tenía exclusivamente que ver con artes escénicas y cinematografía, incluido el Imax, la sala Monsiváis y la sala de video, quedaron bajo el mando de una persona que tiene probada trayectoria en la comunidad en estos temas.----------

María Elisa León García, Comisaria Pública Suplente solicita, se explique el por qué presenta solo un certificado de pasante, para su consideración del puesto.----------
---

Claudia Antonia González de Anda, Secretaria Técnica Suplente, comenta que: Para dar atención al comentario de la Secretaría de la Función Pública, quedará registrado en el acta de esta sesión que la aprobación de este nombramiento está sujeto a la presentación de la cédula profesional correspondiente y que deberá ser remitida a los miembros de este comité.----------

Daniel Serrano Moreno, Consejero Suplente, comenta que: En relación al C. Hebert Axel González Sánchez, más allá de los detalles técnicos que por supuesto se tienen

que dar por normativa, habría más que hablar del maestro Axel, hablar de la confianza que le va a dar la Directora y de la responsabilidad que ella va a tener al incluir a todo su equipo, y si hay que solventar algo habría que hacerlo como este tipo de cosas, cédulas y demás, más bien diría darle un voto de confianza a la Directora para que haga el nombramiento y ya entregarán cuentas en su debido momento--------
---

Felipe Bejarano Gaicomán, Consejero Propietario, preguntó si hay algún tiempo que se va a establecer para la presentación de ésta. ----------

Claudia Antonia González de Anda, Secretaria Técnica Suplente, comenta que: No, tiene que ser a la brevedad la entrega de la cédula profesional, no se puede realizar ningún pago de ningún salario mientras no se tenga la totalidad de la evidencia documental que acredite la experiencia y que está cubriendo el perfil requerido para la plaza.----------

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo de Administración adoptaron el siguiente:----------

**Acuerdo SE/II-19/04,R. Con fundamento en el artículo 58 fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales el Consejo de Administración aprueba el nombramiento del C. Hebert Axel González Sánchez como Subdirector de Promoción Cultural de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V., con efectos a partir del 8 de marzo de 2019, remitiendo el caso al área de Recursos Humanos y el área Jurídica de la Entidad para realizar el análisis y en su caso el pago retroactivo correspondiente conforme a la normatividad aplicable y lo anterior queda sujeto a la presentación de la cédula profesional correspondiente.**----------
---

6. **Presentación y, en su caso aprobación del nombramiento para ocupar la plaza de la Subdirección de Difusión y Relaciones Públicas.**----------
---

Claudia Antonia González de Anda, Secretaria Técnica Suplente, informó que la Institución sometió a consideración del Consejo de Administración la propuesta y, en su caso, la aprobación del nombramiento de la C. Claribel Bernal Cruz para ocupar la plaza de la Subdirección de Difusión y Relaciones Públicas de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., a partir del 8 de marzo de 2019, por lo que, invitó a los miembros a expresar sus comentarios u observaciones al respecto.----------

Galia Vianka Robles Santana, Directora General del CECUTT, indicó que pidió la remoción del punto cinco, ya que inicialmente se solicitó el cambio de nombre de la Subdirección, pero por un tema técnico ya se está haciendo ese procedimiento que no es de un día para otro, pero en realidad los cargos que requiere el perfil en ESA área tiene que ver con la educación: cabe destacar que aunque son temas que vamos a ver en la primera sesión ordinaria que se reajustaron precisamente los perfiles de las subdirecciones había cinco subdirecciones, una de ellas la Técnica en la que sólo había

prácticamente tres personas integrando toda la subdirección y se bajó A SER nuevamente, como fue originalmente, una gerencia y se aprovechó ese espacio para separar en dos lo que era la carga de la Subdirección de Difusión y Relaciones Públicas porque tenía dos vertientes distintas de atención, por un lado todo lo que tenía que ver con los programas educativos y la gestión de recursos, llámese comercialización, tiendas, actividades para generar recursos a través de presentaciones de promoción escolar etc., y por el otro atender el tema lo que es el manejo de los medios, la memoria, la comunicación, entonces se separaron para que quedara todo lo que es la educación y la gestión y en otra se canalizaron aquellas Gerencias que tenían que ver con la literatura, con la memoria, con el manejo de medios, con la comunicación y con la prensa, puesto que respondían las Subdirecciones a dos perfiles distintos. En este caso quiero destacar que curiosamente el día de hoy la persona que estamos proponiendo para Subdirector de Educación y Gestión, cumple 21 años el día de hoy de trabajo en el Centro Cultural Tijuana al frente de los programas educativos, que le dan al Centro más de medio millón de visitantes al año, por eso el cambio de nombre, por eso la presentación de la licenciada Claribel.----------
---

María Elisa León García, Comisaria Pública Suplente, preguntó con relación al punto número 5, como se le está nombrando, como Subdirección de Educación y Gestión o como Subdirección de Difusión y Relaciones Públicas, como está autorizado en este momento. ----------

Galia Vianka Robles Santana, Directora General, comentó que: En este momento, como Subdirector de Difusión y Relaciones Públicas y que iniciamos el trámite de cambio de nombre de la plaza de la Subdirección. ----------

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo de Administración adoptaron el siguiente:----------

**Acuerdo SE/II-19/05,R. Con fundamento en el artículo 58 fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales este Consejo de Administración aprueba el nombramiento de la C. Claribel Bernal Cruz como Subdirectora de Difusión y Relaciones Públicas de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V., a partir del 8 de marzo de 2019, remitiendo el caso al área de Recursos Humanos y el área Jurídica de la Entidad para realizar el análisis y en su caso el pago retroactivo correspondiente conforme a la normatividad aplicable.**----------
---

**7. Presentación y, en su caso aprobación del nombramiento para ocupar la plaza de la Gerencia de Promoción Escolar.**----------
---

Claudia Antonia González de Anda, Secretaria Técnica Suplente, informó que la Institución sometió a consideración del Consejo de Administración la propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento de la C. Yolanda Mondragón Hernández para ocupar la plaza de la Gerencia de Promoción Escolar con efectos a partir del 8 de

marzo de 2019, por lo que, se pregunta a los miembros de este Consejo si tienen algún comentario al respecto.----------

Galia Vianka Robles Santana, Directora General del CECUTT, comentó que le gustaría hacer nuevamente un comentario porque esto forma parte de la nueva línea de trabajo con la que iniciamos esta gestión que tiene que ver con promover mejores posiciones a las personas que ya tienen muchísimo tiempo en el Centro Cultural Tijuana, que han demostrado capacidad, de hecho inscribimos un nuevo programa que se llama trayectoria del Centro, donde la gente que tiene mucho trayectoria aquí y gran capacidad y experiencia no sólo está moviéndose a posiciones mejores sino que también está saliendo a la comunidad a dar conferencias. Empezamos este programa con nuestros museógrafos, que tienen algunos más de 30 años en exposiciones, empezaron la semana pasada a dar conferencias en las universidades. Cuando a la licenciada Claribel Bernal se le propone la Subdirección, ocupaba esta Gerencia de Promoción Escolar en la que estuvo alrededor de 18 años, en ella precisamente se buscó a alguien del propio departamento que tuviera probidad en su trabajo, capacidad, trayectoria dentro de la misma institución y es la que se ha promovido a esta Gerencia.----------

Claudia Antonia González de Anda, Secretaria Técnica Suplente, comentó el reconocimiento a la institución por justamente conocer a su personal y ser considerado para las promociones. ----------

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo de Administración adoptaron el siguiente:----------

**Acuerdo SE/II-19/06,R. Con fundamento en el artículo 58 fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales el Consejo de Administración aprueba el nombramiento de la C. Yolanda Mondragón Hernández como Gerente de Promoción Escolar de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V., con efectos a partir del 8 de marzo de 2019, remitiendo el caso al área de Recursos Humanos y el área Jurídica de la Entidad para realizar el análisis y, en su caso, el pago retroactivo correspondiente conforme a la normatividad aplicable.**----------

---

8. **Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento para ocupar la plaza de la Gerencia de Comunicación.**----------

---

Claudia Antonia González de Anda, Secretaria Técnica Suplente, informó que la Institución sometió a consideración del Consejo de Administración la propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento del C. Roberto Nogami Monteverde para ocupar la plaza de la Gerencia de Comunicación a partir del 8 de marzo de 2019, por lo que, se pregunta a los miembros si expresarán sus comentarios al respecto.----------

---

Galia Vianka Robles Santana, Directora General del CECUTT, explicó que no se trata de una persona nueva que llega al Centro, el licenciado Roberto Nogami tiene 11 años en

la institución prácticamente desempeñándose en este cargo que es la Gerencia de Comunicación, sólo que él estaba en otro capítulo en el que no tenía una plaza, lo que hicimos y es parte de nuestra nueva política es que en las plazas se están dando privilegio y prioridad a las personas con mayor trayectoria, mayores años de desempeño, prácticamente es nada más desplazarlo al capítulo 1000 en el que ya puede tener finalmente su plaza, pero tiene ahí 11 años desempeñándose en el cargo.-

---

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo de Administración adoptaron el siguiente:----------

**Acuerdo SE/II-19/07,R. Con fundamento en el artículo 58 fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales el Consejo de Administración aprueba el nombramiento del C. Roberto Nogami Monteverde como Gerente de Comunicación de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V., a partir del 8 de marzo de 2019, remitiendo el caso al área de Recursos Humanos y el área Jurídica de la Entidad para realizar el análisis y en su caso el pago retroactivo correspondiente conforme a la normatividad aplicable.**----------

---

9. **Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización de tarifas.**----------

---

Claudia Antonia González de Anda, Secretaria Técnica Suplente, informó que la Entidad sometió a consideración del Consejo de Administración la propuesta y, en su caso, aprobación de la actualización de tarifas de arrendamientos de espacios 2019, por lo que pregunta a los miembros si expresarán sus comentarios u observaciones al respecto.----------

María Elisa León García, Comisaria Pública Suplente, comentó que: Aquí básicamente están señalando que están realizando en base al índice nacional de precios al consumidor; sin embargo, se observan incrementos del 55%, 25%, solicita explicar la base da la consideración para esos incrementos en los precios. ----------

Galia Vianka Robles Santana, Directora General del CECUTT, explicó primero agregó las razones por las que nos dimos a la tarea de hacer una nueva propuesta y un diagnóstico de la situación que guardan las tarifas del Centro, y luego cedió la palabra a la licenciada Martha Imelda Velarde Rodríguez para que explique este tema de la proporción y los porcentajes. Hay algunas tarifas que tenían más de 10 años que no habían cambiado. En este sentido el centro, por así decirlo, se abarató en sus espacios, razón por la cual resulta altamente atractivo para empresarios, tanto de eventos que se promueven al aire libre llámense ferias, festivales, como para los productores de espectáculos comerciales, porque las tarifas de nuestros servicios estaban muy por debajo en relación a los otros teatros y a los otros espacios, como para centros de actividades que hay en la ciudad, en el estado; por ejemplo, un productor que trae una obra de teatro comercial, que el boleto puede oscilar entre los $500.00 y los $700.00 pesos paga en razón de $29.00 pesos por la butaca del mejor teatro de la ciudad, el

que cuenta con toda la maquinaria teatral y que además está en el marco de una infraestructura de excepción, ese es un caso. Porque las rentas son $29,000.00, y la otra es el tema de la explanada, se realizan ferias en las que caben alrededor de hasta 100 stands que se revenden a su vez por aquel que contrata la explanada que pueden ir desde ferias que tienen que ver con la comida, la artesanía hasta festivales que incluso lo comentaba y lo veremos en la sesión ordinaria, que se desfasan de la ocasión y el propósito del centro pagando $16,000.00 pesos por el uso total de la explanada: entonces en algunos de los temas pareciera que nos desfasamos muchísimo en la propuesta de cambio de precio pero procede también la razón de que hay 10 años de distancia en algunas de las tarifas en las que no se hicieron modificaciones y que creemos que pueden lesionar los intereses del Centro porque nos permite no sólo recuperar un poco, sino mantener un margen para el mantenimiento que nos implican muchos de estos festivales, un alto desgaste, le pediría a la contadora Martha que abundara más en este diagnóstico. Martha Imelda Velarde Rodríguez, Prosecretaria, comenta que: Con relación al incremento de las tarifas, la propuesta no es un incremento de un porcentaje lineal, simplemente se tomó en cuenta la última Sesión del Órgano de Gobierno, en donde se da de alta la tarifa de algún espacio o una actualización, por ejemplo, si fue en el 2011 y se aplica al índice nacional de precios al consumidor entonces así el año que estamos proponiendo que es el 2019. Entonces ustedes podrán ver el porqué del incremento en unos espacios, del 20% al 15%, reitero, es por esa razón solamente se justifica en base al índice nacional de precios al consumidor no a un porcentaje lineal de incremento.----------

---

Galia Vianka Robles Santana, Directora General del CECUTT, comentó que: Se puede agregar algo más importante que nos llevó a tomar esta decisión, es que uno de los espacios como la terraza que está espaldas de la Cineteca, así como, el vestíbulo de El Cubo es muy frecuente que tengamos solicitudes de arrendamiento para eventos sociales precisamente porque tanto en los hoteles como en los centros de convenciones el precio estaba muy por encima de lo que nosotros cobramos en un espacio tan hermoso como lo es el vestíbulo de El Cubo.----------

---

María de Lourdes Sánchez García, Consejera Suplente, comentó que quede asentado en el acta, que le parece correcto que se actualicen los precios; efectivamente hay cosas y pareciera un problema decir que se abarata, porque también el objetivo y el sentido del CECUTT se pierde, esa es la primera parte que no podemos desprenderlo. La otra parte es en los antecedentes incluyen dos cosas, modificación en los espacios, la denominación de los espacios y el costo del espacio, no tengo ahorita una correlación pero en el análisis así me marca que lo traen en el punto quinto de los antecedentes, sólo se presenta para conocimiento; si quieren someter a consideración las dos cosas de denominación de los espacios y sus tarifas, en base a la explicación que se ha llevado a cabo o simplemente nada más es los espacios que se tienen

contemplados con anterioridad la actualización en los montos, nada más para que quede claro en el acuerdo.----------
---

Galia Vianka Robles Santana, Directora General del CECUTT, agregó que, toda las modificaciones de tarifas que están haciendo no afecta de ninguna manera a nuestros usuarios, nuestro proyecto tiene mucho que ver con el derecho de las audiencias y la circulación de la riqueza Cultural, en ese sentido no está afectando ninguna tarifa que perjudique a la gente que viene a ver al Museo, los niños y jóvenes adolescentes, a gente que vienen a los programas de promoción escolar; es decir, la tarifa del Domo Imax, todo lo que impacta a la comunidad está intacto, es exclusivamente lo que tiene que ver con las personas que arriendan los espacios para hacer algún tipo de evento, únicamente lo lucrativo, básicamente.----------
---

Gerardo M. Ordoñez Barba, Consejero Suplente, comento que: ¿En el planteamiento del incremento de precios hay alguna consideración en función del tipo de contratante y el objetivo del evento? porque además de los que tienen funciones u objetivos comerciales hay otros que tienen otro tipo de objetivos, que no son precisamente comerciales.----------

Galia Vianka Robles Santana, Directora General del CECUTT, comentó que el Centro Cultural siempre ha tenido tres tarifas, la que estamos proponiendo va escalonada es la tarifa formal digamos a cualquier persona externa que viene y contrata desde una graduación, hasta un evento de recaudación; hay una tarifa que tiene que ver con los proyectos artísticos y con los organismos civiles que necesitan los espacios pero que no necesariamente tienen una finalidad comercial o lucrativa, e incluso, hay una tercera en el caso del teatro que se llama tarifa escalonada, que impacta más a lo que son las compañías escénicas, porque se paga en razón del volumen del público que accede a la sala. Claro que sí está contemplado y siempre lo ha estado en el Centro Cultural Tijuana. ----------

Daniel Serrano Moreno, Consejero Suplente, comentó que: Efectivamente la sala de espectáculos tiene clara esa tarifa escalonada que me parece correcta, pero me preocuparía esto que dice el Doctor Ordóñez, que tiene que ver con algunas asociaciones civiles que hacen eventos para recaudación de fondos para becas, como el Patronato para la enseñanza de la Ópera básicamente, que es el que inaugura en algunas administraciones hace como 12 años el espacio del vestíbulo de El Cubo como un lugar para eventos, veo muy bien el asunto también del aumento de tarifa y muy bien lo de la tarifa escalonada para la sala de espectáculos, creo que es un poquito confusa la redacción en el arrendamiento con fines comerciales de la sala de espectáculos de la primera a la cuarta función, segunda y cuarta función, si estas son el mismo día que la primera y tercera, quinta función, de la sexta. Me tuve que detener varias veces para entenderlo, y entiendo muy bien que se les cobre a los promotores comerciales, muy bien, pero a lo mejor sería prudente hacer como una especie de tarifa para este tipo de asociaciones, que de verdad son asociaciones, lo sé porque

estoy involucrado de alguna manera con asociaciones que recaudan fondos para becas de artistas de chavos que están estudiando.----------

Galia Vianka Robles Santana, Directora General del CECUTT, comentÓ que: Efectivamente se hace de manera continua ese ajuste porcentual en el tema de las asociaciones civiles, no solamente con la ópera, con muchas otras, no sólo de naturaleza artística, pero aquí hay un tema importante que lo vimos en la reunión anterior de COCODI, es un nuevo régimen político y hay una instrucción que tiene que ver con la atención a las asociaciones civiles, a total gratuidad no pudiéramos entregar los espacios, pero siempre ha sido como dependiendo de la organización y de lo que van a hacer, y del espacio. Siempre hay esa posibilidad y son pagos simbólicos los que se hacen con esos organismos, especialmente los que tienen una razón totalmente cercana al Centro, que son la promoción de la cultura y las artes. Pero si se contempla, desde luego, aunque la gratuidad en este momento nos queda claro, que no estamos facultados para ello en razón de las nuevas políticas gubernamentales. ----------

---

Daniel Serrano Moreno, Consejero Suplente, comenta que: ¿si está facultado el CECUTT para hacer consideraciones en ese aspecto? ----------

---

Omar Monroy Rodríguez, Presidente Suplente, comenta que: En eso tendría que valorar la emisión de unos lineamientos para darle cabida, entonces sí tendríamos que valorarlo para emitir lineamientos para que queden claras. ----------

Víctor Vilaplana, Consejero Suplente, comenta que: ¿Entonces va a haber unos criterios que se van a formalizar y se van a difundir? ----------

Omar Monroy Rodríguez, Presidente Suplente, comenta que: Recomienda se valore.----

---

Galia Vianka Robles Santana, Directora General del CECUTT, comentó que: En el uso de la explanada revisamos los lineamientos que ya existían, ahí no hemos hecho ninguna modificación y nos dimos cuenta que muchos de los casos no se respetan por los que rentan el espacio, por ejemplo es muy claro ahí el lineamiento que dice no más de tres stands de bebidas alcohólicas y muchos de los que traen ferias artesanales, festivales, exceden por mucho esta norma que a nosotros nos representa también un tema de seguridad, entonces con los arrendamientos queremos y lo estamos haciendo con lo que ya estaba agendado, ya estaba parte del programa de los 90 días que se heredan; hemos sido muy precisos con eso para que la gente observe este lineamiento que en cada uno de los espacios existe.----------

Manuel Felipe Bejarano Gaicomán, Consejero Propietario, indicó que la experiencia que se tiene por parte del Instituto de Cultura de Baja California con respecto a la operación del teatro del Estado en la ciudad de Mexicali y el teatro de la ciudad de Ensenada, ahí se tiene establecida una tarifa que denominamos, de gasto operativo, prioritariamente es con el objeto de dar aliento y de respaldar a los artistas y a los grupos que están haciendo una labor, digamos iniciática en las artes escénicas. Y quería preguntar también si existe algún tipo de extensión directa, y creo que todo eso

como bien lo decía en este momento el presidente del Consejo, que quede bajo un lineamiento de tal forma que le de seguridad a la dirección que en el momento de aplicarse que esté sancionado debidamente, aprobado por el Consejo Directivo y de esta manera se pueda promover. Sobre todo, en el tema de la Sala de Espectáculos, por un lado, y si, en el tema de la explanada es ampliamente conocido que hay un arrendamiento y luego hay un subarrendamiento de espacios, y llega a haber 80, 90, 100 módulos entonces realmente creo que hay que buscar la manera en que tenga un mayor beneficio del propio centro para financiar una serie de actividades, es un tema que se tiene que valorar y plantear porque definitivamente se necesita dejar establecido claramente la manera en cómo poder atender este tema. ----------

Galia Vianka Robles Santana, Directora General, comenta que: desde luego se toma en cuenta su comentario, pero también me gustaría recordar la naturaleza de la Institución, la que por un lado somos una paraestatal a la que nos sujetamos a cierta normativa pero por el otro lado somos una empresa del Estado en la que estamos obligados a un compromiso de generación de recursos importantes por eso evitamos la gratuidad sobre todo en aquellas cosas que se deslindan de lo que es el propósito de la institución. ----------

Al no haber más comentarios, los miembros del Consejo de Administración adoptaron el siguiente:----------

**Acuerdo SE/II-19/08,R. Con fundamento en el artículo 58, Fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, este Consejo de Administración aprobó la modificación de la denominación y el incremento de las tarifas de arrendamiento de espacios 2019, se detalla la información que viene en su carpeta:**

| Espacio | Tarifa 2019 sin I.V.A. |
|---|---|
| Sala Federico Campbell | $ 25,000.00 |
| Sala de Video | $ 25,000.00 |
| Explanada | $ 19,000.00 |
| Escenario natural de Explanada (Frente del Cine Imax/ Explanada y escaleras) | $ 14,840.00 |
| Jardín Caracol | $11,500.00 |
| Foro Luna | $11,600.00 |
| Sala Carlos Monsiváis | $15,000.00 |
| Vestíbulo IMAX | $16,000.00 |

| | |
|---|---|
| Pasillo de la fotografía "Vidal Pinto" | $15,000.00 |
| Sala de juntas del CENDOART | $8,000.00 |
| Vestíbulo de El Cubo | $28,000.00 |
| Terraza El Cubo | $28,000.00 |
| Terraza 2 El Cubo Glorieta | $13,000.00 |
| Terraza El Cubo Glorieta 4 horas | $7,000.00 |
| Estación Vizcaíno | $15,000.00 |
| Vestíbulo de la Sala de Espectáculos | $15,000.00 |
| Salón de ensayos | $15,000.00 |
| Tarifas por arrendamiento de la sala de espectáculos en 2019 | |
| Espacio | Tarifa 2019 sin I.V.A. |
| Arrendamiento con fines comerciales: | |
| De la primera a la cuarta función | $40,000.00 |
| Segunda y cuarta función, si estas son el mismo día que la primera y tercera | $34,155.00 |
| Quinta función | $34,155.00 |
| De la sexta a la décima función | $29,403.00 |
| De la sexta a la décima función, con la renta de otro espacio del centro | $26,284.50 |
| Décima primera y posteriores {Tarifa preferencial) | $21,161.25 |
| Arrendamiento con fines sociales: | |
| Tarifa General | $26,284.50 |
| Tarifa escalonada por uso de la Sala, por función | |
| Hasta 500 {quinientos) asistentes por función | $10,840.50 |

| | |
|---|---|
| De 501 (quinientos uno) a 700 (setecientos) asistentes por función | $17,820.00 |
| De 701 (setecientos uno) asistentes en adelante por función | $26,284.50 |
| Tarifa para grupos escolares: | $25,000.00 |

**De la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., a partir del 08 de marzo de 2019, debiendo observar lo señalado en el artículo 26, último párrafo del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y demás normatividad aplicable, y se solicita al Centro considerar la emisión de un documento para la aplicación de las tarifas para el uso de los espacios**----------
---

Omar Monroy Rodríguez, Presidente Suplente, comentó que: Solicitó a los miembros de este Consejo de Administración aprobar el acuerdo. ----------
Claudia Antonia González de Anda, comentó que: se toma en consideración el acuerdo aprobado por unanimidad de votos. ----------
---

10. **Asuntos Generales** ----------
---

10.1. **Presentación del titular de la Subdirección de Comunicación, Memoria y Documentación de las Artes.** ----------
---

10.2 **Presentación del titular de la Subdirección de Exposiciones.**----------
---

Claudia Antonia González de Anda, Secretaria Técnica Suplente, informó que la Institución presentó al Consejo de Administración las designaciones para ocupar los puestos de la Subdirección de Comunicación, Memoria y Documentación de las Artes y la Subdirección de Exposiciones.----------
Galia Vianka Robles Santana, Directora General, comenta que: Era muy importante que todos los integrantes del Órgano de Gobierno tuvieran una panorámica completa a reserva de que en la próxima sesión ordinaria vean todo lo que realmente es y ha sido durante mucho tiempo el organigrama del Centro Cultural Tijuana, por alguna razón en la estructura orgánica sólo aparecen tres Subdirecciones y aunque el centro ha ido creciendo, en razón no sólo de su nueva creación de infraestructura como es el caso de este edificio que generó una Subdirección de Exposiciones, una ampliación en los equipos museográficos. El tema aquí es que no se ve reflejado ni siquiera en el portal de transparencia a cabalidad, a menos que se busque de manera singular a los titulares, pero nunca se dan cuenta de que existen estas dos Subdirecciones que son fundamentales. Antes de la Subdirección de Exposiciones y la Subdirección Técnica,

que como dije antes, solamente la integraban tres personas dedicadas al tema de la transparencia, un tema importante en la reunión anterior, con esta propuesta de ajuste nosotros desligamos todo lo que tenía que ver con el manejo de medios, los comunicados, la prensa, a los impresos, agregamos lo que es el Centro de Documentación de las Artes, que antes estaba agregado la Subdirección Técnica y que dicho sea de paso no se contrató a nadie más para sustituir en este cargo a la persona que se canalizó a otra área de atención, que no se le despidió, se canalizó a otra área muy importante que tiene que ver con la transparencia, sino que se decidió por naturaleza del espacio trabajarlo de manera colegiada y también se agregó la Gerencia de Literatura, para esto nosotros invitamos al maestro Jaime Chaidez Bonilla que es un periodista de más de 40 años de trayectoria que en algunos momentos también ha sido docente de periodismo cultural no solamente ha sido un periodista sino que se ha dado a un trabajo y registro del trabajo de los artistas no sólo en Tijuana sino en el estado y que conoce además la dinámica del trato de la vinculación con los medios de comunicación, esa es la razón por la que se invitó al maestro Jaime Chaidez Bonilla aquí presente y en el caso del titular de la Subdirección de Exposiciones del licenciado Francisco Godínez Estrada quien ha hecho también una importante labor, no sólo con las universidades, sino también desde la gestión independiente como museógrafo, como curador, pero también como gestor de proyectos e intercambios y binacional, internacional y nacional, en la movilización de creadores de artes visuales reconocido ampliamente en la comunidad y que por cierto ha tenido una grata recepción por parte del equipo museográfico y el equipo de exposiciones que de manera muy rápida se han adaptado a estos cambios y también estas políticas de austeridad con la que estamos trabajando.----------
---

Daniel Serrano Moreno, Consejero Suplente preguntó por que no se hizo el nombramiento. ----------

Galia Vianka Robles Santana, Directora General del CECUTT, respondió que es por el protocolo y que no pertenecen a la estructura orgánica; es lo que comentaba, que para mí es importante que sea visible, porque buena parte de los empleados y colaboradores del centro no corresponden a la estructura, no cuentan con una plaza y están contratados por honorarios, es por eso que no procede en la votación; pero para mí era importante que la comunidad sepa, incluso porque había por ahí comentarios donde se dice que inventamos subdirecciones; no inventamos, en teoría han sido cinco, pero no estaban visibles porque no corresponden con la estructura orgánica que publican los portales.----------
---

Manuel Felipe Bejarano Gaicomán, Consejero Propietario preguntó ¿si son contratados por honorarios, no se está ampliando la estructura? ----------
---

Galia Vianka Robles Santana, Directora General del CECUTT, comentó que de ninguna manera, de hecho, lo vamos a ver en la Sesión de Órgano de Gobierno, más que

aumentar la plantilla de personal ha disminuido en esta nueva administración precisamente por nuestra política de promover los cambios y los ajustes de los programas nuevos. Por ejemplo, los proyectos comunitarios serán con el propio personal del centro los responsables de atender este eje, tan importante para la licenciada Frausto, que son las misiones culturales, es personal del Centro Cultural con trayectoria, ha sido mínima la incorporación de externos. ----------

---

Claudia Antonia González de Anda, Secretaria Técnica Suplente, comentó que: La razón por la que no se somete a consideración de los miembros es únicamente el afán del Centro de hacer la presentación para transparentar la estructura. ----------

---

Al no haber más asuntos de carácter general, la Secretaria Técnica Suplente, Claudia Antonia González de Anda, informó que se tenía por atendido el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria 2019 del Órgano de Gobierno.----------

---

El Presidente Suplente, Omar Monroy Rodríguez, dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria 2019 del Consejo de Administración del CECUTT, siendo las 12:00 horas del día de su inicio, no sin antes agradecer a nombre de la Lic. Alejandra Frausto Guerrero, Secretaria de Cultura, la atención, asistencia y participación a los miembros del Consejo de Administración del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.---

---

---

| NOMBRE | NOMBRE |
|---|---|
| PRESIDENTE SUPLENTE<br>Omar Monroy Rodríguez | SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE<br>Claudia Antonia González de Anda |

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

H. ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CECUT. 2.ª SESIÓN ORDINARIA DE 2019.
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.

LISTA DE ASISTENCIA A LA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ÓRGANO DE GOBIERNO 2019.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO**

Omar Monroy Rodríguez

**SECRETARIA TÉCNICA Y CONSEJERA** (suplente)

Claudia A. González de Anda

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**
COMISARIA

Ma. Elisa León García

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

Francisco Javier Tapia Campos

**COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.**

Galia Vianka Robles Santana

Martha Imelda Velarde Rodríguez
Prosecretaria

08 de marzo de 2019

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

**H. ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CECUT 2ª SESIÓN ORDINARIA DE 2019.**

Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ÓRGANO DE GOBIERNO 2019.

| | |
|---|---|
| Jaime Vélez Storey | INAH |
| Juan Francisco Torres Hernández | IMCINE |
| Gerardo M. Ordoñez Barba | EL COLEF |
| Manuel F. Bejarano Glacomán | ICBC |
| Ma. Lourdes Sánchez García | SHCP |
| Daniel Serrano Moreno | UABC |
| Jorge D. Garay | FUNDACIÓN CECUT |

Victor A. Vilaplana

08 de marzo de 2019.